

En el día de la fecha me notifico del contenido de RIT-2022-1124 a Orden 14 del Expte. N° 2021-03491036

NOTIFICACION

FIRMA:

ACLARACION:.....

DNI:

FECHA:.....

(Faint handwritten text)



Gobierno de Mendoza
Secretaría de Ambiente y
Ordenamiento Territorial
Dirección de Recursos Naturales Renovables

VISTO el EX-2021-03491036--GDEMZA-DPV, mediante el cual se solicita la erradicación de VEINTE (20) forestales de variedad Álamo Blanco ubicados en Iriarte frente a Escuela Lindor Castillo - La Arboleda- Tupungato, y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de VEINTE (20) forestales ubicados en la zona mencionada y encuadrados en la Ley N° 7874/08.

Que, se ha evaluado la solicitud del interesado y los dictámenes técnicos e informes de las autoridades competentes.

Que, se incorpora Dictamen Técnico del Departamento de Forestación de la D.R.N.R. VALLE DE UCO, el cual sugiere autorizar la erradicación de los forestales.

Que, a ORDEN 10 OBRA aviso de Proyecto de la Municipalidad de Tupungato para obra construcción de vereda, cordón y banquina - escuela 1-105 "Lindor Castillo".

Que, para evitar el retroceso numérico del arbolado público se autoriza, cuando corresponde, la erradicación (que consiste en la tala más la extracción del tocón) y replante inmediato correspondiente (Ley N° 7874, Decreto Reglamentario N° 1099/09).

RIT-2022-1124-GDEMZA-DRNR#SAYOT



Por ello, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 7874, Decreto Reglamentario N° 1099/09, y en uso de sus atribuciones y las facultades otorgadas por la normativa vigente;

**EL DIRECTOR
DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: AUTORICESE a la Dirección Provincial de Vialidad para que efectúe la erradicación, "con extracción de tocón y replante obligatorio de tres por uno inmediato y simultáneo, con especies que se adecue a la zona (excepto Paraíso y Olmo Bola), en cualquier época del año 2022, sin vencimiento, de VEINTE (20) forestales de variedad Álamo Blanco que vegetan en Iriarte frente a Escuela 1-105 "Lindor Castillo", La Arboleda, Tupungato.

Artículo 2°: NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Resolución Importada - Con Token**

Número: RIT-2022-1124-E-GDEMZA-DRNR#SAYOT

Mendoza, Viernes 5 de Agosto de 2022

Referencia: 03491036- Resolución forestal

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by MELCHOR Sebastian Julio Alejandro
Date: 2022.08.05 13:30:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sebastian Melchor
Director
Dirección de Recursos Naturales Renovables
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130838
Date: 2022.08.05 13:30:06 -03'00'